

**“CONSERVACIÓN ESTADO DE
CATASTROFE SALA CUNA Y JARDÍN
INFANTIL CARIÑOSITOS DEL PORTAL,
QUILLÓN”.**

APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA. -

DECRETO ALCALDICIO N° 3182 /

QUILLÓN, 11 JUL 2025

VISTOS:

1. Convenio de Transferencia Extraordinaria de Fondos de Capital para la Ejecución de obras de Reparación y Mantenimiento en Zona de Catástrofe entre Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Quillón, de fecha 15.12.2023, denominado **“CONSERVACIÓN ESTADO DE CATASTROFE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARIÑOSITOS DEL PORTAL, QUILLÓN”**;
2. Decreto Alcaldicio N°507, de fecha 24.01.2023, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que aprueba convenio de transferencia extraordinaria de fondos de capital para la ejecución de la obra de reparación y mantenimiento en zona de catástrofe denominado **“CONSERVACIÓN ESTADO DE CATASTROFE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARIÑOSITOS DEL PORTAL, QUILLÓN”**;
3. Ficha Técnica N°02, de fecha 12.01.2024;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°79/24, de fecha 28.02.2024;
5. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“CONSERVACIÓN ESTADO DE CATASTROFE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARIÑOSITOS DEL PORTAL, QUILLÓN”**;
6. Decreto Alcaldicio N°508, de fecha 24.01.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
7. Apertura Electrónica de fecha 07.02.2024;
8. Acta de Evaluación de fecha 07.03.2024;
9. Resolución Alcaldicia de fecha 12.03.2024;
10. Decreto Alcaldicio N°1.596, de fecha 13.03.2024, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
11. Orden de Compra N°4366-19-SE24, de fecha 14.03.2024;
12. Certificado de Fianza, de empresa MÁSAVAL N°X0076884, de fecha 18.03.2024, por un monto de **\$690.200.-** cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-4-LE24, denominada **“CONSERVACIÓN ESTADO DE CATASTROFE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARIÑOSITOS DEL PORTAL, QUILLÓN”**;
13. El contrato de ejecución de Obras, suscrito con fecha 25 de marzo de 2024, entre la empresa **MAKAL SOLAR SPA. RUT N°76.784.659-2** y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución de Licitación Pública ID N°4366-4-LE24, denominada **“CONSERVACIÓN**



Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2025.-

ESTADO DE CATASTROFE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARIÑOSITOS DEL PORTAL, QUILLÓN”;

14. Memorandum N°034/2024 con fecha 01.04.2024, Secplan Remite expediente digital del proyecto para su seguimiento y ejecución.
15. Acta de entrega de terreno con fecha 08.04.2024;
16. Empresa contratista con fecha 13.06.2025, solicita la Recepción definitiva de las obras;
17. Decreto Alcaldicio N°2.571 de fecha 03.06.2025, que Designa comisión definitiva de obras;
18. Ord. D.O.M N°057/2025 de fecha 16.06.2025, donde invita a la comisión a recepción definitiva de la obra para el día 19.06.2025 a las 15:20 hrs.
19. Acta de Recepción Definitiva, de fecha 15.05.2024
20. Decreto Alcaldicio N°2.792, de fecha 03.05.2024, Modifíquese Decreto Alcaldicio N°465/2024 y designa nuevo I.T.O de los proyectos que indica;
21. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
22. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2024;
23. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
24. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
25. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
26. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
27. Decreto Alcaldicio N°6.551, de fecha 06.12.2024, que nombra a Felipe Catalán Venegas, como alcalde de la comuna de Quillón;
28. Decreto Alcaldicio N°6.558, de fecha 06.12.2024, que nombra a don Andrés Gajardo Ávila como Administrador Municipal;
29. Sentencia Causa Rol N°266-2024, de fecha 25.11.2024, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
30. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 25 de marzo de 2024, entre la empresa **MAKAL SOLAR SPA. RUT N°76.784.659-2** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-4-LE24, denominada “**CONSERVACIÓN ESTADO DE CATASTROFE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARIÑOSITOS DEL PORTAL, QUILLÓN**” por un monto de **\$13.804.000.-** (trece millones ochocientos cuatro mil pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de **14 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
- ~ De acuerdo al proceso del contrato la comisión designada para la recepción definitiva resuelve, que la obra se encuentra en buen estado de Conservación y no tiene condiciones contractuales por lo cual corresponde la Devolución de boleta garantía de correcta ejecución



DECRETO:

1. **APRUEBASE**, Acta de Recepción definitiva de la obra denominada “**CONSERVACIÓN ESTADO DE CATASTROFE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARIÑOSITOS DEL PORTAL, QUILLÓN**”.
2. **AUTORICESE**, la Devolución de la garantía de correcta ejecución de la obra, equivalente al 5% del valor total del contrato.
3. **PUBLÍQUESE**, en ID 4366-4-LE24 en el portal WWW.MERCADO PUBLICO.CL

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRES GAJARDO AVILA
ALCALDE (S)

AGA/PEH/FEBS/fabs
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Tesorería
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Archivo. DOM